

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, abril diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)

Referencia

Demanda: **RESTITUCIÓN DE TENENCIA**

Demandante: **BANCO DE BOGOTÁ S.A.**

Demandados: **SUMMA FERRETERÍAS S.A.S. y JUAN DAVID OSPINA OSSA**

Radicado: 17001-31-03-003-2019-00082-00

Sustanciación No. 228

Reprogramación de audiencia judicial.

Dentro del presente asunto se fijó el día 12 de mayo de 2021, a las 10:00 a.m., como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso. No obstante, y por motivos logística de la agenda del Despacho para la realización de audiencias durante los meses de abril y mayo del presente año, se torna necesario modificar la fecha de la misma.

Por lo tanto, el Despacho fija el día **27 de mayo de 2021**, a las **10:00 a.m.**, como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento, dentro del asunto descrito en la referencia, la cual se practicará de forma virtual, con el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (CGP, art. 103), a través de la plataforma Lifesize.

Por secretaría se remitirá el nuevo link para acceder a la sala virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GEOVANNY PAZ MEZA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado. 054 del 20 de abril de 2021

**NOLVIA DELGADO ALZATE
SECRETARIA**